



Lebrija, 24 de enero de 2023

Señor (a):

GLADYS MANRIQUE

PAPELERIA ELITE

Centro comercial comultrasan Local 105

Lebrija.

**Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es
"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA
LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP"**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	RESMA PAPEL CARTA	UNIDAD
2	RESMA PAPEL OFICIO	UNIDAD
3	CAJA GANCHO LOTERO PEQUEÑO	UNIDAD
4	CAJA GANCHO LOTERO MEDIANO	UNIDAD
5	CAJA GANCHO LOTERO GRANDE	UNIDAD
6	CALCULADORA MX125	UNIDAD
7	CAJA RESALTADOR GEL X 12	UNIDAD
8	GANCHO PLASTICO EXPEDIENTE	UNIDAD
9	CAJA LAPICERO NEGRO X 12	UNIDAD
10	CAJA LAPIZ	UNIDAD
11	REGLA METALICA	UNIDAD
12	CAJA MICROPUNTA SHARPIE	UNIDAD
13	SACAGANCHOS	UNIDAD
14	GRAPADORA CAPACIDAD 20	UNIDAD



	HOJAS	
15	AZ OFICIO	UNIDAD
16	ZA CARTA	UNIDAD
17	PAQUETE SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD
18	SOBRE D EMANILA CARTA ESPECIAL	UNIDAD
19	TIJERAS GRANDE EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
20	SEPARADORES DE CARTON	UNIDAD
21	SEPARADORES PLASTICOS COLORES	UNIDAD
22	GANCHO PLASTICO LEGAJADOR	UNIDAD
23	CARPETA CORRIENTE OFICIO	UNIDAD
24	EMPASTE ARGOLLADO 200 HOJAS	UNIDAD
25	EMPASTE ARGOLLADO 500 HOJAS	UNIDAD
26	LAMINACION TAMAÑO CARTA	UNIDAD
27	LAMINACION TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
28	TABLA LEGAJADORA ACRILICO	UNIDAD
29	RESALTADOR EN GEL CAJA X6 UND	UNIDAD
30	CAJA GANCHO CLIP COLORES X100	UNIDAD
31	TINTA SELLOS	UNIDAD
32	IMPRESIÓN LASER FULL COLOR OPALINA	UNIDAD
33	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD
34	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD
35	BISTURI	UNIDAD
36	TIJERAS GRANDES DE ACERO	UNIDAD
37	BARRA DE SILICONA	UNIDAD
38	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD
39	PESA DE ESCARCHA	UNIDAD
40	TARROS ESCARCHA LIQUIDA DORADA	UNIDAD
41	VINILOS GRANDES	UNIDAD
42	PINCELES	UNIDAD
43	COLBON GRANDE	UNIDAD
44	TORRE CDS X 50 UNIDADES	UNIDAD
45	PAT MOUSE GEL	UNIDAD
46	CARPETA 4 ALETAS BLANCA	UNIDAD



47	IMPRESIONES HOJA ADHESIVA CARTA LASER	UNIDAD
48	PERFORADORA	UNIDAD
49	IMPRESIONES A COLOR LASER	UNIDAD
50	CARPETA PLASTICA OFICIO	UNIDAD
51	CARPETA DE SOBRE PLASTICA	UNIDAD
52	BANDERINES	UNIDAD
53	CUADERNO 100 HOJAS COSIDO	UNIDAD
54	LIBRO PASTA DURA 100 FOLIOS	UNIDAD
55	LIBRO PASTA DURA 200 FOLIOS	UNIDAD
56	LIBRO PASTA DURA 400 FOLIOS	UNIDAD

Y las siguientes actividades:

- 1.- Suministrar contra pedido en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija Empulebrija, los bienes descritos en el futuro contrato.
- 2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
- 3.- Conceder a LA EMPRESA treinta (30) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
- 4.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 5.- Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
- 6.- Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija o en la sede del contratista.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.



- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil C.co.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.



5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$15.000.000)

7. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará en pagos parciales previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral. El pago correspondiente al mes de Diciembre del presente año, requerirá además de la liquidación del contrato.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

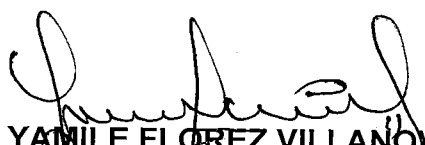
9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial